



Universidad Autónoma de Madrid

CONVOCATORIA DE TRASLADOS DE UNIVERSIDAD PARA ESTUDIANTES DEL GRADO EN FILOSOFIA, POLÍTICA Y ECONOMÍA PARA EL CURSO 2019-2020

Vistas las solicitudes presentadas en esta convocatoria, una vez valorados los expedientes académicos de los candidatos, según los criterios de admisión indicados en las bases de la misma y teniendo en cuenta las renunciaciones y cambios solicitados desde la fecha de publicación de la resolución hasta día de hoy, se resuelve la actualización de la admisión de cambio de universidad. La admisión de traslado quedará condicionada a que, en fecha de cierre de las actas de recuperación del curso 2018-19, los estudiantes admitidos tengan requisitos para cursar 3º curso:

- Estudiantes admitidos:

DNI	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	UNIVERSIDAD DE DESTINO	O/P
45933153Z	UPF	UC3M	O
47988252V	UPF	UAM	P
73160263T	UPF	UAM	P
29219006J	UPF	UC3M	O
21780182X	UPF	UAM	P
23866437G	UPF	UAM	P
79049353D	UPF	UAM	O
73450862V	UAM	UPF	P
58008583F	UAM	UPF	P
44897421H	UAM	UPF	P
05967126Y	UAM	UPF	P

**Los nombres y apellidos de los estudiantes no se publicaran en la resolución, sólo se indicará el documento de identidad.*

ⁱ O se refiere a la oferta de plazas publicada en la convocatoria por cada una de las universidades.

P se refiere a cambios de universidad por permutas.